

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VIII - Nº 352

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 5 de octubre de 1999

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 057 de la sesión ordinaria del día martes 7 de septiembre de 1999	2
Quórum	2
Transcripción de excusas	3
Informe de constitución quórum deliberatorio	4
Lectura de la orden del día	4
Informe de constitución de quórum decisorio	5
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del orden del día	5
Lectura, aprobación Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado (aprobado)	7
Lectura Proyecto de ley número 197 de 1998, 091 de 1998 Senado	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	7
Lectura y aprobación Proyecto de ley 195 de 1999, 089 de 1998 Senado (aprobado)	8
Lectura y aprobación Proyecto de ley 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado (aprobado)	8
Intervención del honorable Representante Nelly Moreno Rojas	9
Intervención del honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina	9
Lectura y aplazamiento del Proyecto de ley 162 de 1999	9
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	9
Intervención del honorable Representante Balmore de Jesús González Mira	9
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	10
Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales	10
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	10
Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas	10
Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo	10
Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales	10
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	11
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas Angel	11
Intervención del honorable Representante Luis F. Duque García	11
Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales	11
Intervención de la honorable Representante Emith Mantilla E.	11
Lectura y aprobación Proyecto de ley 109 de 1998 Cámara (aprobado)	12
Intervención de la honorable Representante Nelly M. Rojas	12
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	13
Lectura y aprobación del Proyecto de ley 129 de 1998 Cámara	13
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	13
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	13
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	13
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera	14
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	14
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	14
Lectura y aprobación del Proyecto de ley 022 de 1998 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	15
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	15
Lectura y aprobación del Proyecto de ley 223 de 1999	16
Proposiciones y constancias	16
Cierre	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1999 - 2000

Período legislativo del 20 de julio de 1999 - 16 de diciembre de 1999

Número 057 de la sesión ordinaria del día martes 7 de septiembre de 1999

Presidencia de los honorables Representantes: *Armando Pomárico Ramos, Juan Ignacio Castrillón Roldán, Octavio Carmona Salazar.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los siete (7) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo las 3:45 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables representantes que asistieron:

Asistentes

07-09-99 15:47

Presentes: 123

No presentes: 38

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Gómez Jaramillo Alvaro

Barraza Farak Jorge Carlos

Aparicio Ramírez Jhony

González M. Balmore

Arango Correa Elbert

Araújo Castro Alvaro

Ardila Sierra Pablo

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barragán Lozada Carlos

Pinto Afanador Alfonso

Martín Salinas Carlos Alberto

Benítez Maldonado Eduardo

Bermúdez Sánchez José

Aguilera Romero Miguel

Cala López Helí

Calderón G. Lázaro

Canossa G. Francisco

Palau D. Rafael Emilio

De la Espriella Miguel

Díaz Ramírez Alvaro

Duque García Luis Fernando

Lopesierra M. Samuel

Mora Jaramillo Manuel

García R. Franklin

García Valencia Jesús

Palacio S. Adolfo L.

Gómez Celis Jorge E.

Montealegre Gustavo

González G. José O.

Castaño Ochoa Luis

Gutiérrez Castañeda Nancy P.

Cárcamo Alvaro Horacio

Jattin C. Zulema del Carmen

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Llinás R. José Antonio

López Cossio Alfonso

Martínez R. Emilio

Gaviria Giraldo Luis

Villegas V. Elder A.

Mesa Arango Ernesto

Monterrosa R. Aníbal

Montes A. Reginaldo

Montilla E. Emith

Mendoza Salamanca Plinio

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Olano Becerra Plinio

Pacheco Camargo Tarquino

Rebolledo Pablo Emilio

Pomárico Ramos Armando

Puentes Cuéllar Jaime

Correa Calderón Iván E.

Ramos Arjona Gustavo

Ramos M. Carlos A.

Bello Mendoza Antonio

Vargas Velandia César A.

Restrepo Ospina Julio

Zúñiga R. José Francisco

Ortiz N. Aníbal

Saray Tovar Carmen S.

Sicachá G. William

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Turbay Cote Diego

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Edgar Eulises

Uribe B. María T.

Velasco Chávez Luis

Vélez Gálvez María

Vélez Mesa William

Villegas A. Luis F.

Vives Pérez Joaquín

Zambrano E. Béner L.

Acosta Alonso

Andrade Serrano Hernán

Botero Mejía Guillermo

Calle Cadavid Ramiro

Camacho W. Roberto

Cañas Jiménez Gerardo

Caro de Pulido Irma

Castrillón R. Juan I.

Coral Rivas Jorge E.

Delgado B. Jorge U.

Devia Arias Javier

Díaz Mateus Iván

Duque Gálvez María

Cuello Dávila Alfredo

Enríquez Maya Carlos

Estrada de G. Dilia

Flechás D. Rafael

Ospina Perdomo Daniel

Guerra Vélez Luis N.

Gutiérrez G. Agustín

Higuera Rivera B.

Iguarán I. Marcos

Imbett Bermúdez José

Jiménez Salazar Pedro

P. G. Oscar Javier

Giraldo Serna Jorge

Mantilla Serrano Jorge

Mejía Urrea César

Ordosgoitia S. Luis

Cárdenas Néstor Jaime

Paz Ospina Marino

Pérez Pineda Oscar D.

Bula O. Janit A.

Quintero García Rafael

Rueda S. María Isabel

Salazar Cruz José D.

Salazar Ramírez José

Sánchez Franco Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Avendaño L. Pompilio

Cabrera C. Sergio
 Caicedo P. Leonardo
 Blanco Baquero Carlos
 Faccio-Lince L. Arturo
 Jaramillo Hurtado María
 Navarro Wolff Antonio José
 Petro Urrego Gustavo.
 Los miembros no presentes: 38
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Avila Tobar Jaime A.
 Carmona S. Octavio
 Carvalho Q. Hernando
 Celis C. Bernabé
 Colmenares Ch. Luis
 González Mina Leonor
 Cubides R. William
 Moreno Rojas Nelly
 Pinzón Z. Luis A.
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos A. Antonio
 Pinillos Clara
 Rivera Gómez Jacobo
 Sánchez M. Odín Horacio
 Saravia Gómez Darío
 Cruz Romero Libardo
 Valencia Luis Emilio
 Yepes Martínez Edgar
 Villamizar T. Basilio
 Calderón Tovar Luis
 Baquero Soler Omar A.
 Buitrago Gómez Víctor
 Campo Escobar Alfonso
 Barbosa Rincón Henry
 Corzo Román Juan M.
 Gerlein Echeverría Jorge
 Guerrero Méndez Salomón
 Amado López Gustavo
 Henao Torres Fabio
 Palacios U. José G.
 Paredes Aguirre Myriam
 Rincón Pérez Mario
 Rueda Maldonado José
 Velásquez Manuel Ramiro
 Vargas Vives Victoria
 Amaya A. Armando
 Entró el doctor Fabio Martínez R. Y sale el
 doctor Fabio Henao Torres.

Excusas:

Víctor Manuel Buitrago
 Libardo Cruz Romero
 Leonor González Mina

Luis Emilio Valencia
 Jaime Alberto Avila Tovar
 Omar Armando Baquero S.
 * * *
 SbG2.1-1760/99
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de septiembre
 de 1999

Doctor
 GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a la
 sesión plenaria del día 7 de septiembre de 1999.

Respetado doctor:

De conformidad con el Estatuto Interno de
 la honorable Cámara de Representantes (artí-
 culos 13, 14 y 15) y para los fines legales
 pertinentes, cordialmente me permito remitir-
 le copia del llamado a lista de la sesión plena-
 ria realizada el día martes 7 de septiembre de
 1999, así:

Registro manual:
 Barbosa Rincón Henry
 Celis Carrillo Bernabé
 Pinzón Zamora Luis Antonio
 Calderón Tovar Luis Edgar
 Pinillos Clara
 Abozaglo Antonio José
 Yepes Martínez Edgar
 Amaya Alvarez Armando
 Martínez Ríos Fabio
 Gerlein Echeverría Jorge
 Colmenares Chía Luis Alfredo
 Palacios Urquiza José Gentil
 Amado López Gustavo
 Carvalho Quigua Hernando
 Paredes Aguirre Miriam
 Vargas Vives Victoria
 Alvarez Montenegro Javier T.
 Velásquez Arroyave Manuel R.
 Rincón Pérez Mario
 Villamizar Trujillo Basilio
 Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,
 Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes.
 Anexo: dos (2) folios del registro electrónico.
 Transcripción de las excusas presentadas
 por los honorables Representantes a la Cáma-
 ra por su inasistencia a la sesión plenaria de la
 fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 6 de
 1999

Doctor
 GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Respetado doctor:

De conformidad a instrucciones dadas por el
 honorable Representante Jorge Carmelo Pérez
 Alvarado, de manera muy atenta y con el fin de
 que se tenga en cuenta para las próximas sesiones,
 me dirijo a usted con el fin de adjuntar el
 certificado de incapacidad médica por treinta
 (30) días que le fue otorgado al parlamentario
 por el Fondo de Previsión Social del Congreso.

Dicha incapacidad, comprende el período
 comprendido entre el 6 de septiembre al 6 de
 octubre del presente año.

Sírvase, doctor Bustamante, proceder de con-
 formidad.

Agradezco su atención y me suscribo.

Cordialmente,

Fabio Robayo Suárez,
 Asistente.

FONDO DE PREVISION SOCIAL
 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
 DIVISION DE PRESTACIONES
 MEDICO-ASISTENCIALES

Certificado de incapacidad

ELABORADO POR:

Médico General. Ciudad y Fecha de
 expedición: Bogotá. Día 06. Mes 9. Año 99.

INFORMACION DEL AFILIADO

Apellidos y Nombres: Jorge Carmelo Pérez
 Alvaro.

Tipo y No. Dto: Identificación: 17.322.728.

Entidad: Cámara. Cargo: Representante. Tipo
 de Afiliación: Forzoso.

INFORMACION DE LA INCAPACIDAD

Días (en números y letras): 30 (treinta) días.

Desde: (Día-Mes-Año): 04-09-99. Hasta
 (Día-Mes-Año): 03-10-99.

Motivos: ... de L 2 805.

MEDICO QUE INCAPACITA

Firma ilegible.

Jefe División de Prestaciones Médico-
 Asistenciales.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de septiembre de
 1999

Doctor
 GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 La ciudad.

Por medio de la presente, me permito excu-
 sarme por la NO asistencia a la sesión plenaria,

citada para el día de hoy, ya que por problemas de salud me es imposible acudir a cumplir dicha cita.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Victor Manuel Buitrago Gómez,

Honorable Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 1999

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Atento saludo:

Adjunto a la presente excusa médica del honorable Representante Libardo Cruz Romero, que por razones de salud, le impiden asistir a la sesión plenaria que se realizará hoy martes 7 de septiembre del año que transcurre.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Martha Gineth Padilla Santamaría.

Asistente,

Honorable Representante *Libardo de Jesús Cruz Romero.*

Anexo: certificado médico.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE SALUD DEL CESAR
HOSPITAL JOSE DAVID
PADILLA VILLAFANE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
AGUACHICA - CESAR

Fecha: IX-7-99.

Nombre: Libardo Cruz Romero.

R/. Motivo incapacidad.

Certifico que sufre S. Metatarso derecho doloroso de origen artritis golosa, que lo incapacita por el día de hoy.

Atentamente,

(Firma ilegible).

c.c. 13061

LL 1717464 El Banco.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 1999

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguido doctor Pomarico:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permitió presentarle excusas por la ausencia de la Parlamentaria el día de hoy martes 7 de septiembre del presente año, a la sesión de la

plenaria, dado que se encuentra delicada de salud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Leonor González Mina,

Despacho de la Representante.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 7 de 1999

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado Presidente:

Adjunto le estoy haciendo llegar copia al fax de la incapacidad que por el término de tres (3) días, contados a partir del 7 de septiembre del año en curso, le fue expedida al honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz, como consecuencia del drenado y la concurrencia a curaciones, en herida quirúrgica.

Portal motivo, solicita se sirva excusarlo ante la plenaria de la Corporación por la no asistencia a las plenarias convocadas para los días 7 y 8 de septiembre de 1999.

Cordialmente,

James Marín Jiménez,

Asistente.

Anexo: La incapacidad referenciada.

Doctor Julián Morales Echeverri, Clínica Central

Cirugía General - Gastroenterología
Carrera 13 número 1n-35 Consultorio 212

Endoscopia Digestiva Telefonos: 465882 - 466933

Universidad Javeriana, Armenia - Quindío
Armenia, septiembre 7 de 1999

El suscrito médico hace constar que el señor Emilio Valencia Díaz, con cédula de ciudadanía número 1246974 tiene incapacidad durante tres (3) días por presentar absceso en herida quirúrgica secundario a granuloma. Fue drenado y en la actualidad asiste a curaciones.

Dr. *Julián Morales E.*

Cirugía General

Rg. Md 15063-83

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 7 de 1999

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá.

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar, me per-

mito informarle que debido a la visita de representantes del Gobierno Nacional a la Isla de San Andrés para la instalación de las mesas de trabajo, no podrá hacerse presente en las sesiones programadas para esta semana.

Le ruego por su digno conducto presentar excusas ante los honorables Parlamentarios.

Con un cordial saludo,

Nohemí Palencia G.,

Asesora.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 7 de 1999

Doctor

GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE M.

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Omar Armando Baquero Soler, adjunto fotocopia de la incapacidad médica, expedida por el Fondo de Previsión Social del Congreso, con la solicitud de que se sirva excusarlo por no asistir a las sesiones plenarias citadas para esta semana.

Por su atención a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

Dora Cecilia González R.,

Asistente.

Constituido quórum deliberatorio, la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de septiembre de 1999

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 32 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical**, hecha en Washington el treinta y uno (31) de mayo de 1949.

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores *Camilo Reyes Rodríguez* y el ex Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Antonio Gómez Merlano.*

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 136 de 1998.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Benjamín Higuera Rivera*.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 166 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1999.

2. Proyecto de ley número 197 de 1999 Cámara, 91 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, adoptada en Washington D. C., el catorce de noviembre de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores *Guillermo Fernández de Soto* y ex Ministro de Defensa Nacional *Rodrigo Lloreda Caicedo*.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 190 de 1998.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante a la Cámara *Manuel Ramiro Velázquez*.

Publicación ponencia para primer debate:

Gaceta del Congreso número 164 de 1999.

Publicación para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1999.

3. Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 89 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Islámica de Irán, suscrito en Medellín el cuatro (4) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores *Guillermo Fernández de Soto*.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 190 de 1998.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante a la Cámara *Leonardo Caicedo Portura*.

Publicación para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 97 de 1999.

Publicación para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1999.

4. Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 34 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el acta de la fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud O.I.J., firmada en Buenos Aires el 1º de agosto de 1996.

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores *Camilo Reyes Rodríguez* y ex Ministro de Educación Nacional *Jaime Niño Díez*.

Publicación del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 136 de 1998.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante a la Cámara *Benjamín Higuera Rivera*.

Publicación primer debate: **Gaceta del Congreso** número 166 de 1998.

Publicación segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1999.

5. Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, por medio de la cual se crea el Premio Internacional Hernando Santos Castillo.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Emilio Martínez Rosales*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 138 de 1999.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante a la Cámara *Julio Angel Restrepo Ospina*.

Publicación primer debate: **Gaceta del Congreso** número 158 de 1999.

Publicación segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1999.

6. Proyecto de ley número 162 de 1998 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal.

Autores: honorables Representantes *Rubén Darío Quintero Villada*, *William Vélez Mesa* y el Senador de la República *Mario Uribe Escobar*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 354 de 1998.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante a la Cámara *Héctor Arango Angel*.

Publicación primera ponencia: **Gaceta del Congreso** número 156 de 1999.

Publicación segunda ponencia: **Gaceta del Congreso** número 245 de 1999.

7. Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento cauchera, se crea un fondo de fomento, se establecen las normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 244 de 1998.

Ponente primer y segundo debates: *Zulema Jattin Corrales*.

Publicación primer debate: **Gaceta del Congreso** número 158 de 1999.

Publicación segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1999.

8. Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la ciudad de Soledad de Colombia con motivo de los cuatrocientos años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Tarquino Pacheco Camargo*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 287 de 1998.

Ponente primer y segundo debates: *Alvaro Antonio Ashton Giraldo* y *Nidya Haddad de Turbay*.

Publicación primer debate: **Gaceta del Congreso** 28 de 1999.

Publicación segundo debate: **Gaceta del Congreso** 263 de 1999.

9. Proyecto de ley número 22 de 1998 Cámara, por medio del cual se crea la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Benjamín Higuera Rivera*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 166 de 1998.

Publicación primer debate: **Gaceta del Congreso** 211 de 1998.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante a la Cámara *Antonio Navarro Wolff* y *Roberto Camacho W.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ARMANDO POMARICO RAMOS

El Primer Vicepresidente,

JUAN IGNACIO CASTRILLON ROLDAN

El Segundo Vicepresidente,

OCTAVIO CARMONA SALAZAR

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión:

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Se aplaza la discusión y aprobación del mismo una vez se integre el quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día

De conformidad el señor Secretario General procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Señor Presidente me permito manifestarle que hay un informe sobre objeciones presidenciales al proyecto de ley, "por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación del municipio de Villeta, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", que termina con la siguiente proposición: Por todo lo anterior proponemos a los honorables Representantes aceptar las

objeciones de inconstitucionalidad planteadas por el Gobierno Nacional.

Con la firma de las honorables Representantes, Nancy Patricia Gutiérrez y Clara Isabel Pinillos.

Presidente esta leído el informe se puede colocar a discusión y cerrar la discusión y la aprobación aplazarla.

Por este punto si usted autoriza podemos empezar a leer las proposiciones.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes, solicita al señor Contralor General de la República, que profundice sobre los problemas encontrados en auditoria especial que se hizo a Fogafin que presente el informe a la Cámara de Representantes en compañía del señor Director de Fogafin.

Firman los honorables Representantes, *Iván Correa Calderón, Aníbal Ortiz, Gustavo Ramos, Clementina Vélez, William Cubides, Jorge Giraldo, Plinio Olano, Hernando Carvalho* y otras firmas señor Presidente.

Proposición

Al cumplirse el próximo 14 de septiembre el primer aniversario del fallecimiento del honorable Representante Jorge Humberto González Noreña, ex Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes nos permitimos presentar la siguiente proposición:

Solicitar ante la Mesa Directiva de la Corporación que en memoria del doctor Jorge Humberto González Noreña en la sesión plenaria a oficiarse el 14 de septiembre se haga un minuto de silencio. Autorizar a los Representantes de la Comisión Séptima como funcionarios, para que asistan a los actos programados por sus conciudadanos en Río Negro, el 13 de septiembre de 1999, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autorizará el desplazamiento pues de equipo periodístico del noticiero quórum el día 13 de septiembre para hacer el cubrimiento del acto. Solicitar a la Mesa Directiva se autorice la elaboración de un Óleo en honor al ex Presidente Jorge Humberto González Noreña y sea colocado en el salón de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara, la Mesa Directiva de la Comisión colocará una ofrenda floral ante su tumba el día 13 de septiembre, la presente proposición se enviara a su esposa Patricia Tobón y familia en nota de estilo.

Firman los honorables Representantes *Luis Javier Castaño, Maritza Caro, Pedro Jiménez*.

Proposición

Solicítense a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que a través de la Secretaría General se pida a la Contaduría General de la República constancia por escrito del monto del gasto público social contenido en los presupuestos 99 y 2000, con el fin de dar cumplimiento al artículo 350 de la Constitución Política verificando la constitucionalidad del Proyecto de Presupuesto para el año 2000.

Firma el honorable Representante *Hernando Carvalho Quigua*.

Proposición

De conformidad con la invitación de la Organización Indígena de Colombia ONIC a la Comisión Segunda de la Cámara para participar en el evento macro regional de los pueblos indígenas del Caribe a realizarse los días 9, 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Maicao, la Plenaria de la Corporación apruebe el desplazamiento de dicho evento de la subcomisión designada, integrada por los Representes Walter Lenis, Marcos Iguarán, Jhony Aparicio Ramírez,

Firma el Presidente del Comisión Segunda doctor *Hugo Asped*.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social y al Presidente del Seguro Social para que en día y hora que determine la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes contesten el siguiente cuestionario y que será transmitido por Señal Colombia, después de las preguntas señor Presidente.

Firma el honorable Representante, *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Proposición

Autorice la transmisión por Señal Colombia del debate al señor Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom, Eduardo Pizano previsto para el día 13 de octubre a partir de las 8:00 en la Comisión Legal de Cuentas, advirtiendo que ese día esta comprometido ya para la Comisión Sexta sobre el tema de contrabando de gasolina, la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Corporación autorizar los tiquetes aéreos respectivos para el desplazamiento de sus miembros y funcionarios para la realización de las sesiones que realizará esta célula legislativa en las ciudades y fechas que se relacionan a continuación en donde se debatirán temas de interés nacional y naturalmente de competencia de la comisión, Montería 23 de octubre, Cúcuta 30 de octubre, Ciénaga Magdalena 7 de octubre, Valledupar 14 de octubre.

Firma el honorable Representante, *Alfonso López Cossio*.

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes sesionará en las fechas acordadas por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en las cuales existe espacio para que sean transmitidas por Señal Colombia los debates programados según proposiciones 13 y 16 de agosto y 1 de septiembre en curso mediante los cuales están citados los Ministros del Interior, Director de Oficina de Atención de Desastres los miembros de la Comisión de Televisión, la Ministra de Comunicaciones, el Director de Inravisión y el Contralor. En consecuencia solicitamos a la Plenaria a través de la Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia para la instalación de esta Comisión con el fin de que se conozca y se integre a la transmisión a nivel nacional.

Firman los honorables Representantes, *Oscar Sánchez, Plinio Olano, Becerra*.

Proposición

Se invita al señor Ministro de Minas y Energía y al señor Contralor General de la República para que de respuesta al cuestionario adjunto en su oportunidad y al cual se mantiene para la presente proposición, solicita sea repartida copia de la respuesta al cuestionario dados por el señor Ministro a todos los miembros de la Cámara y que sea transmitida para el 15 de septiembre el debate correspondiente a la Proposición 343 de abril 14 de 1999, el 15 de septiembre señor Presidente esta ocupado a no ser que tenga que ver con el tema agrícola, y la Cámara de Representantes invita a los señores Ministro y al señor Director de Planeación Nacional a la serenata y a la caminata que por la paz de Colombia se realizaran los días 18 y 19 de septiembre del presente año en la ciudad del Tambo Nariño, la paz es un derecho y deber de obligatorio cumplimiento reza el precepto constitucional, por secretaria se cursaran las correspondientes invitaciones, serán transmitidos por Señal Colombia.

Firma el honorable Representante, *Eduardo Enríquez Maya*.

Proposición

Seramente preocupados por la situación de usuarios del UPAC en peligro de perder su vivienda, apelando al sentido de solidaridad social, atentamente nos permitimos solicitar a las corporaciones y entidades financieras la suspensión temporal de la llamada subasta inmobiliaria y de todas las sesiones judiciales contra los deudores morosos de créditos hipotecarios en tanto al Congreso de Colombia y al Gobierno Nacional en acción concertada con tales entidades adopten las normas legales necesarias, para conjurar la actual emergencia y un sistema de financiación de vivienda popular que permita superar con éxito las dificultades presentes.

Firman los honorables Representantes, *Ernesto Mesa, Alvaro Giovany Gómez, Luis Fernando Duque* y otras firmas señor Presidente.

Proposición

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria en cabeza de su Mesa Directiva dotar a esta Comisión de instrumentos y elementos necesarios para cumplir con sus funciones,

Firma los honorables Representantes, *Emith Montilla, Pompilio Avendaño, Germán Navas, Benjamín Higueta, Julio Angel, Carlos Martín, Sergio Cabrera, Juan Ignacio Castrillón* y otras firmas más.

Proposición

Autorízase expedir tiquetes por la Secretaría de la Cámara para aquellos Representantes que deseen asistir al encuentro de Congresistas a celebrarse el próximo 10 de septiembre en la ciudad de Medellín.

Firman los honorables Representantes, *Luis Javier Castaño, Iván Correa Calderón*.

El señor Secretario General manifiesta:

Señor Presidente nos permitimos informarle que ya hay quórum decisorio.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día de la Fecha?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

Cerrada la discusión del informe de conciliación leído, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de conciliación leído?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe de conciliación leído, señor Presidente.

Cerrada la discusión de las proposiciones leídas anteriormente, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Han sido aprobadas en su totalidad las proposiciones leídas, con el voto de la doctora Zulema que queda en el acta.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, hecha en Washington el 31 de mayo de 1949.

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores *Camilo Reyes Rodríguez* y el ex Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Antonio Gómez Merlano*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

“Dése segundo debate al Proyecto de ley 032 de 1998 Senado, 150 del 1998 Cámara, ‘por medio de la cual se aprueba la Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical’, hecha en Washington el 31 de mayo de 1949”.

Benjamín Higuera Rivera,
Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, señor presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado.

El señor secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, señor Presidente.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, así:

Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical”, hecha en Washington el 31 de mayo de 1949.

El señor presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, el señor presidente pregunta:

¿Aprueba la plenaria el título del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 150 de 1998 Cámara, 032 de 1998 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 197 de 1999 Cámara, 091 de 1998 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados”, adoptada en Washington D. C., el 14 de noviembre de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores *Guillermo Fernández de Soto* y el ex Ministro de Defensa Nacional *Rodrigo Lloreda Caicedo*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

“Visto lo anterior, consideramos que la Convención contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos y demás materiales relacionados, es un instrumento valioso para la protección de la vida de nuestros conciudadanos; por lo cual solicito a la Plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 197 de 1999 Cámara, 91 de 1998 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados”, adoptada en Washington el 14 de noviembre del 1997.

Firma,

Manuel Ramiro Velázquez Arroyave.

Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 197 de 1999 Cámara, 091 de 1998 Senado.

Intervención del honorable representante Gustavo Ramos Arjona:

Señor Presidente y honorables Representantes: Quisiera que el ponente nos hiciera una explicación abreviada si es el caso, de los alcances de este convenio y cuáles son los fines que se persiguen específicamente, que beneficien al país.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Representante Gustavo Ramos, me informan por Secretaría que el honorable Representante Manuel Ramiro Velázquez, que es el ponente para segundo debate, no se encuentra en el recinto, entonces le propongo que sigamos con el siguiente proyecto, esperando que el Representante Manuel Ramiro Velázquez se presente cuanto antes, para que dé las explicaciones del caso.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Islámica de Irán", suscrito en Medellín el 4 de septiembre del 1997.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores *Guillermo Fernández de Soto*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

"Dése segundo debate al Proyecto de ley 089 de 1998 Senado, 195 de 1999 Cámara, 'por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Islámica de Irán', suscrito en Medellín el 4 de septiembre de 1997".

Firma,

Leonardo Caicedo Portura,
Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado.

El señor Secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, señor Presidente.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, así:

Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Islámica de Irán", suscrito en Medellín el 4 de septiembre del 1997.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 195 de 1999 Cámara, 089 de 1998 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, "por medio de la cual se aprueba el acta de la fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud O.I.J.", firmada en Buenos Aires el 1° de agosto de 1996.

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores *Camilo Reyes Rodríguez* y el ex Ministro de Educación Nacional *Jaime Niño Díez*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley 34 del 98 Senado, 228 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el acta de la fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud O.I.J.", firmada en Buenos Aires el 1° de agosto de 1996.

Firma,

Benjamín Higuera Rivera,
Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado.

El señor Secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, señor Presidente.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, así:

Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, "por medio de la cual se aprueba el acta de la fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud O.I.J.", firmada en Buenos Aires el 1° de agosto de 1996.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 228 de 1999 Cámara, 034 de 1998 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, “por medio de la cual se crea el premio internacional Hernando Santos Castillo”.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Emilio Martínez Rosales*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

“Por estas razones solicito muy respetuosamente a ustedes, honorables Representantes, se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 223 del 1999 Cámara, “por medio de la cual se crea el premio internacional Hernando Santos Castillo”, con la cordial insinuación de que se someta el texto del mismo a una revisión de estilo.

Firma,

Julio Angel Restrepo Ospina,

Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara.

El señor Secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene once artículos.

Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias señor presidente. Primero que todo señor Presidente, ya que estamos comenzando como en forma, quería darle a usted a conocer que nosotros recibimos hasta esta tarde la Gaceta 274, en la cual están las ponencias para segundo debate de 7 proyectos. Este proyecto que se está discutiendo, está dentro de los 7 proyectos que recibimos hasta esta tarde la gaceta.

Yo no querría dejar pasar este proyecto sin leer un comunicado que mandó el señor Ministro de Hacienda y en este comunicado él habla de la inconstitucionalidad del proyecto. Quisiera leerlo porque creo que todos tenemos que saber qué estamos apoyando o aprobando en este recinto, no podemos pasar por encima de todo tan rápidamente.

Si usted me permite leo los apartes del comunicado que mandó el Ministro de Hacienda, y si el ponente por favor me puede explicar, porque

no tengo claro con este comunicado que recibí, la constitucionalidad del proyecto.

El Ministro dice así: En el artículo 351 dice: El Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gastos presupuestales por el Gobierno, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del Ministro del ramo.

También dice: “Esta posición ha sido reiterada en los fallos ulteriores, por tanto una ley de honores, no puede ni ordenar ni incorporar en el presupuesto fuentes de gastos distintas a las que se han debatido y aprobado en la discusión de la ley anual, tan solo puede autorizar al Gobierno Nacional—el Gobierno Nacional— su incorporación”.

El comunicado es bastante extenso, pero solamente leyendo estas dos cositas, hay muchas más. Este proyecto tiene este inconveniente y no sólo él, sino el Proyecto 129 que rinde homenaje a la ciudad de Soledad Colombia, igualmente tiene el mismo inconveniente, es un proyecto de homenaje y se están involucrando partidas presupuestales, se estaría haciendo dos veces la asignación para estas intenciones.

Entonces pido al ponente que me aclare, que nosotros le prestemos un poquito de atención a esto, por favor.

Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, con la venia de la Presidencia y con el doctor Julio Angel que me da una interpelación.

A ver, en lo planteado por la honorable Representante Nelly Moreno, tiene toda la razón. Si no tienen esos proyectos el visto bueno del Ministro de Hacienda, no se pueden asignar partidas presupuestales; pero como aquí no se trata de enterrar los proyectos, sino de ayudarlo a que salgan; esos proyectos lo único que pueden hacer por iniciativa parlamentaria es autorizar al Gobierno Nacional que disponga las partidas presupuestales para eso.

De lo demás, tiene absolutamente toda la razón la representante Nelly Moreno, en el sentido de que solo con autorización del Ministro se pueden destinar partidas presupuestales.

Intervención del honorable representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Muchas gracias señor Presidente. El autor de este proyecto es el doctor Emilio Martínez y en la exposición de motivos no explica nada en cuanto a lo del Ministro de Hacienda. Le pido a la plenaria que lo echemos de para atrás para un mejor estudio.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien, se aplaza entonces la discusión de este proyecto y continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 162 de 1998 Cámara, “por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal”.

Autores: honorables Representantes *Rubén Darío Quintero Villada, William Vélez Mesa* y el Senador de la República *Mario Uribe Escobar*.

Intervención del honorable Representante Balmore de Jesús González Mira:

He recibido un oficio de parte del Ministro del Interior donde nos pide en varios de sus numerales algunos análisis con relación a este Proyecto de ley número 162, toda vez que en el Senado de la República cursa el Proyecto de ley número 051 con la misma temática, el ponente es el honorable Senador Darío Córdoba Rincón y el Ministerio nos pide encarecidamente que unifiquemos criterios amén de que hay algunas contradicciones en los dos proyectos y estaríamos legislando dos veces sobre lo mismo allí se cursa ponencia para segundo debate. La propuesta es que mientras nosotros instalamos esa mesa de concertación además con los organismos que ha venido manejando la temática de las acciones comunales podamos unificar criterios y en un sólo proyecto sacar toda la temática que corresponda a la ley que va a enmarcar las directrices que van a regir a las acciones comunales. Por su importancia entonces señor Presidente solicitó que aplacemos para la próxima la ponencia del Proyecto de ley 162 que reglamenta las acciones comunales.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Balmore de Jesús González Mira, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Balmore de Jesús González Mira?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Balmore de Jesús González Mira, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara

“Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento cauchera, se crea un fondo de fomento, se establecen las normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable representante a la Cámara, *Gerardo Tamayo Tamayo*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

De acuerdo con las consideraciones anteriores me permito presentar ponencia favorable y

proponerle dar segundo debate al Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara.

Firma,

Zulema Jattin Corrales,
Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, esta es la creación de una renta parafiscal, lean bien el título, dice: por la cual se establece la cuota de fomento cauchera, se crea un fondo de fomento y se establecen las normas para su recaudo y su administración y se dictan otras disposiciones. Me gustaría que la honorable Representante Zulema Jattin explicara por favor cuáles son los requisitos para crear rentas parafiscales, y si ese proyecto está avalado por el Ministro, porque por lo demás es inconstitucional. Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

El proyecto de ley que estamos debatiendo es de autoría y de iniciativa Parlamentaria y ha sido producto de una concertación con el gremio cauchero del país, con los Ministerios de Hacienda y de Agricultura y en efecto es una cuota parafiscal que sale del gremio para defender los intereses del mismo gremio cauchero, según como en ellos y todas las personas vinculadas al cultivo del caucho aporten unos recursos destinados a la investigación y al fomento de este cultivo, entendiendo que es un cultivo rentable para el sector agrícola colombiano y que es un instrumento viable para la sustitución de cultivos ilícitos, está siendo presentado por el Representante Gerardo Tamayo; pero como les decía ha sido concertado con el gremio cauchero y con el Gobierno Nacional, yo les solicitaría a los honorables Representantes a la Cámara que le diéramos un manejo favorable a este proyecto de ley que busca que el mismo gremio se haga responsable del desarrollo de su propio sector.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, mire honorable Representante Zulema Jattin, mi posición y mi inquietud aquí no es de torpedearle su proyecto, ni mucho menos faltaría, simplemente lo que aquí ocurre en la plenaria es que no podemos venir a aquí a aprobar proyectos que están viciados de inconstitucionalidad, aquí es donde tenemos que respetar la Constitución y hacer las leyes. Lo único que estoy diciendo es maravilloso si lo han concertado, es una pregunta está avalado o no por el Ministerio, porque si no está avalado de una vez con todo respeto, con todo cariño, con mucho pesar anuncio mi voto negativo por tener vicios de inconstitucionalidad. Quisiera honorable Representante que usted me

diga si ese proyecto tiene allá el aval del Ministro y entonces yo le voto favorablemente.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente, quiero ser consecuente con algo que hemos venido expresando sobre las contribuciones parafiscales. En Colombia existen en este momento 14 contribuciones parafiscales que van desde el Fondo Nacional del Café hasta la que grava la producción panelera en Colombia; estas contribuciones parafiscales vienen siendo administradas por las diferentes federaciones, y realmente pues hay cuestionamientos muy fuertes en muchos casos como la Federación Nacional de Cacaoteros, la contribución parafiscal de los ganaderos que no están llegando a las provincias y a las regiones, hay muchas quejas sobre el particular, el proyecto lo ha presentado un compañero de Santander. Conozco muy bien la incipiente industria del caucho en el departamento, sé que necesita apoyo pero señor Presidente mi propuesta es que escuchemos al señor Contralor General de la República, al señor Ministro de Agricultura para que ellos nos den una opinión sobre cómo han venido funcionando en Colombia las 14 o 15 contribuciones parafiscales, cuáles son los reales aportes al sector productivo de cada uno de los subsectores que se están gravando y cuáles son las implicaciones que tienen ellas en la economía agropecuaria. Es cierto que el Gobierno no ha atendido de una manera eficiente y diligente al campo, pero también es cierto que nosotros aquí en el Congreso no nos podemos dedicar a aprobar toda suerte de proyectos que creen contribuciones, porque bien sabemos que esas contribuciones lo único que logran es aumentar el costo de los productos al consumidor final; ni el empresario, ni el productor, ni el transformador se ven afectados por estos impuestos, por estas contribuciones parafiscales que finalmente influyen en el bolsillo de los colombianos.

De modo que a mí me parece que este proyecto por bien importante que sea requiere una integralidad en su análisis con las otras 14 contribuciones parafiscales que ha creado el Congreso de la República y que han venido siendo manejadas por los diferentes federaciones sin un control adecuado de la Contraloría General de la República, y sin que haya realmente en muchos casos tal como lo hemos podido constatar en un informe que yo tengo una satisfacción de los productores originarios que son quienes vienen siendo afectados por estos aportes parafiscales. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, dentro del listado que mandaron del Ministerio de Hacienda me llamó la atención que este Proyecto no está incluido, ustedes a su entender y sus conocimientos me dirán si de pronto es porque en este caso está sustentado en la Ley 101 de 1993, en el artículo 30 de la misma ley dice: Administración

y Recaudo, la administración de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras se realizarán directamente por la entidades gremiales que reúnan condiciones de representatividad nacional, una actividad agropecuaria o pesquera que haya celebrado un contrato especial con el Gobierno Nacional sujeto a los términos y procedimientos de la ley que haya creado las contribuciones respectivas. Esta ley tiene varios artículos y no sé de pronto la doctora Zulema nos puede decir eso si está sustentada en esta ley, en la 101. También dice los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación entonces no sé, si realmente es porque está sustentada en esta ley, que es especialmente contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras.

Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios: La verdad es que este Proyecto 109 que se está hoy debatiendo acá en el Congreso, reviste la mayor importancia dado que hoy en el país, del caucho que se consume, en estudios técnicos, en la vida real se importa el 97%. Todos los climas cálidos el Magdalena Medio Santandereano, Amazonas, todas son tierras aptas para este cultivo; pero nunca ha habido un interés dentro del Ministerio de Agricultura ni ningún ente para fortalecerlo, fomentarlo y llevarlo al feliz término, como sea que se convierta en una alternativa muy válida para salir en el sector agropecuario de la crisis que se vive. Una hectárea de caucho tiene la capacidad de producir para generar 3 empleos y dejar un año por hectárea dos millones y medio de utilidad neta, que es lo requerimos. Desde luego he oído con atención los argumentos desde el ámbito legal, en este nos acogemos y el Proyecto está sustentado sobre los argumentos y la jurisprudencia que reglamenta el Fondo para el Cacao, Panelero, Ganadero, Paniculor, el Fondo Nacional del Café y a mí si me parece, desde luego si esto requiere una concertación con el señor Ministro de Hacienda lo hacemos; pero es necesario, es conveniente, que en el Congreso de la República defendamos este Proyecto ya que es una alternativa muy válida para sacar en parte de la crisis al campo colombiano. Si de la Comisión que estudiaron el proyecto, lo toman a bien concertarlo, perfecto; pero me parece fundamental que no le demos sepultura a un proyecto tan importante.

Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

Me refería hace unos momentos a que es concertado con el Ministerio de Hacienda y de Agricultura porque el Gobierno no necesita aval del Gobierno Nacional, la Constitución es muy clara cuando dice en su artículo 150 que corresponde al Congreso de la República hacer las leyes, y por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

Numeral 12. Establecer contribuciones fiscales y excepcionalmente contribuciones parafis-

cales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley.

La honorable Representante Nelly Moreno hacía referencia a la Ley 101 que es la que da el marco general a las contribuciones parafiscales agropecuarias y precisamente este proyecto de ley está enmarcado en esa ley y busca con ello desarrollar un precepto importante de la Ley 101 que es la Ley Marco del sector agropecuario, que es permitir que el mismo gremio a través de sus propios recursos fortalezca el desarrollo de cada cultivo o de cada sector.

Con referencia a la intervención de nuestro colega el doctor Iván Díaz yo quisiera decirle que la Contraloría General de la República tiene como una de sus funciones velar por la buena inversión de este tipo de fondos agropecuarios y que si bien puede tener algunas objeciones a fondo de parafiscales del sector, hay también otros fondos que merecen nuestro reconocimiento como son el Fondo Nacional del Café y el Fondo Nacional del Ganado, que han contribuido significativamente a cada uno de esos sectores, si queremos hacer un debate a las contribuciones parafiscales agrícolas, creo que eso podría ser tema de una discusión independiente, y no enmarcada en el debate de este proyecto de Ley que es importante y definitivo para el sector cauchero y que ha sido reconocido así por el Gobierno Nacional. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente. Simplemente para que a manera de ilustración, el señor autor del proyecto, y la señorita ponente, nos explicaran cuál es la situación actual del mercado en esta área, ya que por lecturas que he tenido en mis ratos que quedan para ello, he podido leer que el mercado del caucho es un mercado que ha ido disminuyéndose en el consumo del mercado internacional, porque ya hay otros elementos que han venido sustituyéndole; entre ellos está la fibra sintética.

Por otra parte también quisiera saber si esta ley va orientada a explotar los cultivos de cauchos naturales que hay en las grandes reservas vegetales del país; de tal forma que de pronto no se vaya a convertir esta ley de estímulo, no precisamente para la creación y el fomento de esta industria, sino para que acaben con la biodiversidad en muchas regiones del país donde por razones de carácter natural, se da el tipo de árbol de caucho, que es el que se explota, como se dio en el Brasil en una oportunidad, en el sur del Brasil, donde los caucheros deforestaron muchas hectáreas de tierra. Entonces, que ustedes nos ilustraran; porque por razones de carácter constitucional y legal, no le veo ningún problema ya la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre este tema, sobre la capacidad que tienen los parlamentarios de poder participar en el gasto, es un derecho que tenemos nosotros, por mandato de la Constitución. De tal forma que no requiere de aval por parte del

Gobierno Nacional, pero si sería bueno que de pronto no vayamos a crear una ley que no le vaya a servir de nada para efectos prácticos a la gente que se dedique a esta actividad, porque como les dije en principio, el mercado del caucho se iba agotando en el mercado internacional.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas Angel:

Gracias señor Presidente. Tengo en mi poder una copia de la Sentencia C-678 de 1998 de la honorable Corte Constitucional y quiero citar brevemente dos párrafos de ella, los cuales aclaran perfectamente la situación de constitucionalidad de este gravamen parafiscal y de la potestad que tiene el Congreso de Colombia de adoptarlo.

Dice la Sentencia C-678 de 1998 "La parafiscalidad es una técnica del intervencionismo económico, legitimada constitucionalmente, destinada a recaudar y administrar, directa o indirectamente y por fuera del Presupuesto Nacional determinados recursos para una colectividad que presta un servicio de interés general. Dicha técnica se utiliza por ejemplo para el fomento de actividades agrícolas, de servicios sociales como la seguridad social, de la investigación científica y del progreso tecnológico que constituyen todos los intereses de gremios o colectividades especiales, pero con una relevante importancia social. Es por esta razón que el Estado impone el pago obligatorio de la contribución y presta su poder coercitivo para el recaudo y debida destinación de los recursos. Se trata en últimas de la aplicación concreta del principio de solidaridad que revierte en el desarrollo y fomento de determinadas actividades consideradas como de interés general" y continúa diciendo "el artículo 150 numeral 12 de la Constitución Política, faculta al Congreso para establecer contribuciones parafiscales; en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley". La norma citada, faculta al Congreso para establecer por medio de leyes y excepcionalmente, contribuciones parafiscales; en desarrollo de esta atribución constitucional, fue expedido el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuyo artículo 29 establece: Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio propio del sector; el manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio".

Yo creo señor Presidente que esta sentencia, es suficientemente clara de la potestad que tiene la Cámara de Representantes y el Congreso de Colombia, para crear estas contribuciones parafiscales que en buena hora vienen a ayudar a los Gremios del Sector Agropecuario tan abandonados y tan desvalidos en nuestros tiempos. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Leída la sentencia de la Corte Constitucional, en mi caso personal, me despeja cualquier duda de tipo jurídico y de inconstitucionalidad y de todas maneras me parecen sensatas las explicaciones del doctor Tamayo, acerca de que esta es un área que como si bien lo ha dicho el doctor Tarquino, aparentemente tiene un mercado pequeño, reducido, tiene la posibilidad también de estimular a ese grupo específico de quienes todavía creen en que la siembra del caucho es una explotación a nivel industrial interesante para generar empleo en el campo. En el caso de Antioquia por ejemplo quiero advertir que hay unas grandes extensiones de caucho y que de alguna manera, sirvió como estrategia para reactivar sobre todo en la zona de Urabá alguna capacidad de desarrollo económico. De manera que despejada esa duda, a la doctora Zulema y al doctor Tamayo les quiero advertir que no tengo ningún inconveniente señor Presidente en votar afirmativamente el proyecto, que simplemente estos debates y estas inquietudes sirven para aclarar dudas que nos parecen procedimentales y de fondo y que no deben desgastar en un momento determinado un proyecto en un avance que al final se va a ver trunco por inconstitucional cuando se vaya a sancionar en la Presidencia. Mil gracias.

Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

Señor Presidente, compañeros, para darle las gracias al doctor Luis Fernando Duque, y para responderle un poco al doctor Tarquino Pacheco en su preocupación. Realmente Colombia está hoy importando el 95% de la materia prima que requiere para la elaboración de productos que tienen como base fundamental el caucho, creemos, el autor del proyecto y yo como ponente, que con el mercado interno podemos lograr un autoabastecimiento de caucho como materia prima de otros productos y subproductos. En países del sureste asiático por ejemplo, hay hoy alrededor de cuatro millones de hectáreas sembradas de caucho, básicamente para exportación, en Colombia tenemos hoy, solo ocho mil hectáreas y con ello abastecemos un cinco por ciento de nuestro mercado interno solamente, tenemos una gran potencialidad de autoabastecernos de ese producto agrícola y además tenemos una gran posibilidad de hacer sustitución de cultivos ilícitos con base en el cultivo del caucho, como un cultivo rentable, con posibilidades y como un cultivo agrológicamente eficiente y ambientalmente sostenible, obviamente, la inversión de la cuota de fomento cauchera va a ser supervisada también por los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente, garantizando, que el aumento de la producción de caucho, sea ambientalmente sostenible en Colombia.

Interpelación de la honorable Representante Emith Montilla Echavarría:

Gracias señor Presidente. La verdad es que ya una vez dilucidada la parte legal, yo solamente

quiero complementar, las palabras de la doctora Zulema Jattin al referirse a la inquietud del doctor Tarquino Pacheco diciéndole que en el suroccidente del país en este momento se está proyectando reforestar con caucho, y aunque es cierto lo que dice él que el tiempo que se necesita para empezar a producir el caucho es de seis años, también es cierto que después se constituye un ingreso permanente para los cultivadores del caucho por la durabilidad de la explotación del mismo, en este momento los proyectos que hay para el sur del país van avanzando por buen cause, para reforestar con caucho. Así que yo le solicito a los compañeros de la Cámara que se declare la suficiente ilustración y procedamos a votar afirmativamente este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Apreciados colegas, consideramos que a estas alturas ya hay suficiente claridad sobre el proyecto, hay seis honorables Representantes inscritos para intervenir sobre el mismo tema, si les parece bien, dado que consideramos que hay claridad, entramos a votar la proposición con que termina la ponencia, el articulado y el procedimiento ordinario, porque me parece que hay suficiente ilustración definitivamente.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

De conformidad el señor Secretario General da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 109 de 1998 Cámara, así:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito presentar ponencia favorable y proponerles dar segundo debate al Proyecto de ley 109 de 1998 Cámara.

Firma,

Zulema Jattin Corrales,
Representante Ponente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara.

El señor Secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene veinticuatro (24) artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, señor Presidente.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, así:

“Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, ‘por la cual se establece la cuota de fomento cauchera, se crea un fondo de fomento, se establecen las normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones’”.

El señor Presidente abre la discusión del Título del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 109 de 1998 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley 129 de 1998 Cámara, “por la cual se rinde homenaje a la Ciudad de Soledad de Colombia con motivo de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Tarquino Pacheco Camargo.*

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

Con base en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Representantes que se dé segundo debate al proyecto, al presente proyecto de ley con el pliego de verificaciones que se adjunta a la presente ponencia.

Firma,

Nidya Haddad de Turbay,
Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara.

El señor Secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene seis (6) artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Si señor Presidente, seguramente el ponente nos va a aclarar por qué este proyecto de ley tiene el mismo inconveniente que el 233, y es que en el comunicado que nos mandaron del Ministerio de Hacienda dice que son inconstitucionales porque el Congreso no puede aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gasto, de cada Gobierno, ni incluir uno nuevo. Entonces en este proyecto de ley se está hablando de un homenaje y en dos de los numerales se habla de la ampliación de una carretera que va desde una avenida hasta el aeropuerto, y la construcción de una sede del Instituto Tecnológico que no sé hasta qué punto pues puede ser legal. Por favor que el señor ponente nos aclare este asunto, gracias.

Intervención del honorable representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente. Como aquí se ha planteado existe reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional en donde le autoriza la iniciativa a los Parlamentarios de autorizar al Gobierno la inclusión de gastos; en este sentido, este proyecto simplemente autoriza al Gobierno a que se incluyan los gastos pero no los incorpora en el presupuesto. Solicito reiteradamente a esta Plenaria que frente a estos proyectos en que no se autorice simplemente se solicita la autorización se considere como tal, y en la medida de las posibilidades el Gobierno verá la posibilidad de incluir esos gastos en el presupuesto; además de ello existen también fallos no solamente de la Corte Constitucional, sino reiterativos de alguna manera en la misma norma constitucional del

artículo 150 en el numeral 12 dice: que el presupuesto estima los ingresos fiscales y autoriza los gastos no los crea en ese sentido, es el Congreso quien autoriza al Gobierno y no crea ningún gasto. Señor Presidente, con esas explicaciones solicito a los honorables colegas le den aprobación a este proyecto.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, yo iría un poquito más lejos de lo que fue el doctor Ashton; la esencia de los Congresos es precisamente la potestad que tiene el pueblo para definir sus gastos entre otras cosas, lo que el Congreso hace cuando saca algunas normas y faculta al Gobierno es entregarles unas facultades propias del Congreso que en cualquier momento puede retomar, ya hay fallos muy claros como por ejemplo, cuando se decretó una ley especial para la reconstrucción de Popayán y se ordenó al Banco de la República crear un cupo de redescuento especial para financiar la reconstrucción de la ciudad, el Gobierno demandó esa ley por inconstitucionalidad indicando que el Congreso no tenía esa potestad, y la Corte fue muy clara al indicar en su fallo, que el Congreso lo que había hecho en algún momento era entregarle esa potestad al ejecutivo, pero es una potestad muy propia del Congreso que en cualquier momento puede retomar. De manera que frente a esa observación y las que ha hecho el doctor Ashton no creo que hay temor para tomar una decisión afirmativa en ese proyecto.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, así:

“Proyecto de ley 129 de 1998 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la Ciudad de Soledad de Colombia con motivo de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 129 de 1998 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Así lo quieren Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al siguiente proyecto de ley, así:

Proyecto de ley 22 de 1998 Cámara, “por la cual se crea la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes”.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Benjamín Higueta Rivera*.

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

Con base en esas consideraciones y de las anotadas en la exposición de motivos del Proyecto de ley 22 de 1998 realizadas por el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera, nos permitimos solicitar a los congresistas que den segundo debate sin modificaciones dicho proyecto de ley.

Firman,

Antonio Navarro Wolff, Roberto Camacho W.,
Representantes ponentes.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 22 de 1998 Cámara.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Muchas gracias señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra porque me gustaría pedirle a los proponentes una mayor ilustración de por qué se está proponiendo este proyecto si la Comisión de Paz, entiendo, viene funcionando hace algún tiempo, y luego la comisión nueva. Entonces me gustaría recibir mayor información sobre el tema. Gracias.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente es para referirme precisamente al tema de la Comisión de Paz de la Cámara. La Comisión de Paz de la Cámara de Representantes fue la primera que se integró en este país en cuanto al Congreso de la República se refiere y la Comisión de Paz de la Cámara juega un papel protagónico en las conversaciones en Tlaxcala y en las conversaciones en Caracas y esta Comisión de Paz de la Cámara fue una Comisión muy importante y existía sin que en el Senado de la República existiera comisión; fue muy posterior a la constitución de la Comisión de la Cámara que se constituyó la del Senado. Le pediría a usted señor Presidente muy respetuosamente que reúna la Comisión de Paz de la Cámara; es que vinimos el 20 de julio y esa Comisión no se ha reunido mientras que la de Senado ya se reunió, están haciendo un papel muy importante. He oído que el Presidente anda en Alemania, mediando para la liberación de los secuestrados en la iglesia la María en Cali y la Comisión de Paz de la Cámara desapareció como un fantasma, no existe. Entonces le pido el favor de que usted reúna esa Comisión, para ver qué es lo que está pasando y para que la comisión vuelva a tener un papel preponderante como el que ha tenido siempre, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Representante Dilia Estrada, la Comisión de Paz existe como Comisión Accidental, y sus

miembros han venido trabajando con mucho entusiasmo, han estado muy acuciosos en lo de la ley del canje; por ejemplo, lo que aquí se propone es que mediante este proyecto se constituya la Comisión de Paz en una Comisión Legal de la Corporación, no es otra cosa, pero si quiere mayor ilustración sobre el particular, el Representante Benjamín Higueta que es ponente de dicha iniciativa y el Representante Antonio Navarro integrante de la Comisión de Paz la pueden ilustrar mucho más sobre el tema.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Señor Presidente, no estoy pidiendo explicaciones sobre el proyecto porque lo entiendo divinamente, es legalizar la Comisión de Paz, pero lo que pasa señor Presidente y eso le conviene a usted y a la actual Mesa Directiva es que la Comisión de Paz, existe, claro que existe, pero no se reúne hace mucho tiempo a partir del 20 de julio no se ha reunido la primera vez; entonces estamos pidiendo es que reúna la Comisión de Paz para que nos cuente qué es lo que está pasando y si usted señor Presidente está tan ilustrado de que las gestiones son muy importantes. A partir del 20 de julio no se ha reunido la primera vez, entonces estamos pidiendo es que reúna la Comisión de Paz para que nos cuente qué es lo que está pasando, y si usted señor Presidente está tan ilustrado de que las gestiones son muy importantes pues que nos reúna a la Comisión de Paz y nos cuente por qué es que realmente lo que hace que usted se posesionó, la Comisión de Paz no se ha reunido la primera vez.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente la verdad es que usted tiene razón el objetivo del proyecto de ley en curso es volver legal la Comisión de Paz que hasta ahora es una Comisión Accidental, para poder que este proyecto sea aprobado en esta legislatura porque sino se archiva pues hay que aprobarlo en la Plenaria para mandarlo al Senado, hay una diferencia entre el texto propuesto hoy a la Cámara de Representantes y la Comisión Accidental y es en el tamaño de la Comisión de Paz; actualmente si no estoy equivocado la Comisión de Paz Accidental existente tiene como 25 o 27 o 29 miembros algo así por el estilo creo que la única vez que ha hecho quórum como la mitad más uno de sus miembros, fue en la visita a la zona de distensión a Caquetania, pero la verdad es que en un Reglamento *ad hoc*, digamos, aprobado internamente por la Comisión se aceptó que la Comisión tuviera quórum con cualquier número plural de miembros, o sea dos o más y debo decir que la mayor parte de las veces la asistencia no ha pasado de 10 miembros. Creo que la doctora Dilia tiene razón en que hay que reunir la comisión en esta legislatura, pero eso no significa que no valga la pena crear legalmente la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes como existe legalmente la Comisión de Paz del Senado, lo que yo pienso

que vale la pena discutir aquí es si debe tener trece miembros como lo propone este proyecto de ley o si debe tener un número mayor de miembros porque ya siendo legal esa Comisión tiene que funcionar con un quórum decisorio de 7 y son 13, si mantenemos un tamaño de 25 o 27 o 29 el quórum decisorio pues debe ser la mitad más uno de sus miembros. Pienso que en esas circunstancias ya siendo legal no pudiendo establecer en su reglamento un número cualquiera plural de miembros no debería ser más grande para lograr que tenga quórum las veces que se necesita tener quórum y por lo demás creo que los dos Presidentes de la Comisión entre otras cosas para que nombren nuevos dignatarios deberíamos citar en los próximos días a la Comisión existente actualmente es una Comisión Accidental y hoy deberíamos decidir la aprobación de la ley que venga a la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable representante Benjamín Higuera Rivera:

Gracias señor Presidente muy brevemente voy a pedir la comprensión y la solidaridad a todos mis compañeros de la Cámara para que en verdad aprobemos este proyecto de ley que precisamente trata de corregir todas las serie de deficiencias que se vienen presentando en las Comisiones Accidentales de Paz, que no son de ahora sino que viene incluso desde el año 90, 91; porque realmente el hecho de ser accidental hace que los miembros, primero se hacen elegir allí como miembros de esa comisión, y ya después cuando son citados no van, yo hice parte de la Comisión Accidental en el período pasado y la verdad es que cada que se convocaba a esa Comisión asistíamos apenas tres o cuatro miembros y entiendo que la de ahora que es de 29 miembros como dice el doctor Antonio Navarro no puede reunir cada vez que es convocada más de 10 de sus miembros hasta tal punto que tuvieron que definir ellos que podían sesionar con un número plural más de dos para tomar decisiones y para ver cómo intervienen en el manejo del conflicto armado en el país. De manera que sin más comentarios yo sí les pido a mis compañeros que aprobemos una Comisión Legal de Paz para que le demos una mayor envergadura, una mayor responsabilidad y que ella no sea superior a 13 miembros para que ojalá el número de 7 pueda reunirse de una manera mucho más periódica y ojalá pueda ayudarle al Gobierno Nacional en la búsqueda incesante de la salida negociada al conflicto armado.

De manera que señor Presidente, de esta manera muy breve pero muy enfática, sí le pido a ustedes que le demos una aprobación por unanimidad, a la creación de la Comisión Legal de Paz. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente y honorables Parlamentarios. A mí me parece que este proyecto de ley es oportuno, es oportuno y necesario porque corrige un vacío de carácter político que se venía presentando en la Comisión Accidental. Esto va a permitirle que todos los sectores políticos aquí

representados en la Cámara, en el Congreso, tengan una participación y que se corrige el hecho que en el pasado la Comisión Accidental se manejó con un criterio eminentemente excluyente.

Por tal razón, manifiesto mi voto de apoyo a la creación de esta Comisión por esa parte, y con el número de miembros que sea funcional, que sea funcional esta Comisión; por otra parte también, es importante que la Cámara de Representantes tenga iniciativas sobre el proceso de paz.

A mí me parece muy importante que los miembros de la Comisión Accidental hayan presentado un proyecto de ley que impulsa el proceso del canje, que para mi criterio es necesario que comencemos a debatir y a discutir de manera amplia en Colombia y no estar bailando al son de que toquen las circunstancias por los actores principales, que es el Gobierno Central y los señores miembros de las FARC, que son los que están señalando - como lo planteó hace algunos días un ex Presidente de la República - donde la iniciativa política en el proceso de paz, no solamente deben tener los actores que supuestamente son los que van a determinar el proceso de éste, sino que también el Congreso en su autonomía pueda iniciar algunas pautas, algunos principios, algunas normas que vayan orientando el proceso de reconciliación de los colombianos.

Por eso miro con mucha complacencia, con mucha satisfacción, que esta iniciativa llegue a la Plenaria de la Cámara de Representantes y poder solucionar ese vacío político que teníamos nosotros y que no podíamos participar de manera abierta en el proceso de concertación y de diálogo que requiere este país. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Señor Presidente, honorables Colegas. De verdad felicito la iniciativa del parlamentario Benjamín Higuera y solicito muy comedidamente al señor Presidente declare la suficiente ilustración para que este proyecto sea aprobado por unanimidad. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Quiero que quede constancia del número de Representantes que votaron, mientras que dilucidamos si es Ley Orgánica o no lo es, porque pues estamos mirando si modifica la Ley 3ª o la Ley 5ª. Si modificara la Ley 5ª, es Ley Orgánica y por lo tanto quiero que quede constancia en Secretaría que hay 121 Representantes.

Bueno, de todas maneras, para evitar cualquier problema de procedimiento, dejo constancia que hay 121 miembros de la Cámara presentes en el momento que votan en favor de la creación de la Comisión.

A solicitud de la Presidencia el señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 022 de 1998 Cámara, así:

Con base en esas consideraciones y de las anotadas en la exposición de motivos del Proyecto de ley 22 de 1998 realizadas por el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, nos permitimos solicitar a los congresistas que den segundo debate sin modificaciones dicho proyecto de ley.

Firman,

Antonio Navarro Wolff, Roberto Camacho W.,
Representantes Ponentes.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara.

El señor Secretario manifiesta que el Proyecto en mención contiene cinco (5) artículos

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, señor Presidente.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, así:

Proyecto de ley 22 de 1998 Cámara, "por la cual se crea la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 022 de 1998 Cámara, señor Presidente. El Honorable Representante Navarro ha pedido que la Secretaría deje constancia que se aprueba con mayoría absoluta en esta plenaria. Más sin embargo, no es Ley Orgánica.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, han llegado dos proposiciones más a la Secretaría, con su anuencia me permito darles lectura:

Proposición

Adiciónese la Comisión de Representantes aprobada en la Plenaria mediante Proposición 058, con el doctor Fernando Tamayo, integrante de la Comisión de Crédito Público.

Firman los honorables Representantes,

Juan Ignacio Castrillón y Octavio Carmona.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por los honorables Representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán y Octavio Carmona Salazar, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada por los honorables Representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán y Octavio Carmona Salazar?

El Secretario General dice:

Ha sido aprobada la proposición presentada por los honorables Representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán y Octavio Carmona Salazar, señor Presidente.

El señor Secretario da lectura a la siguiente proposición, así:

Proposición

La República del Líbano, Siria, Libia, Jordania, a través de sus organismos diplomáticos en Colombia y por solicitud del Partido Socialista Obrero de la República Árabe de Siria, invitan a la honorable Cámara de Representantes a una visita formal, con el objeto de intercambio de experiencias legislativas y de organización de los Partidos

Firman los honorables Representantes,

Alvaro Ashton Giraldo, Zulema Jattin Corrales, Diego Turbay Cote.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por los honorables Representantes Alvaro Ashton Giraldo, Zulema Jattin Corrales, Diego Turbay Cote, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada por los honorables Representantes Alvaro Ashton Giraldo, Zulema Jattin Corrales, Diego Turbay Cote?

El Secretario General dice:

Ha sido aprobada la proposición presentada por los honorables Representantes Alvaro Ashton Giraldo, Zulema Jattin Corrales, Diego Turbay Cote, señor Presidente.

La Secretaría deja constancia que se aprueba con el quórum determinado en la Constitución y la ley, que es mayoría especial.

El señor Secretario da lectura a la siguiente proposición, así:

Proposición

Invitación a la ciudad de Oviedo, España, el 22 del mes de octubre, por parte del Instituto Caro y Cuervo, donde se celebrará la semana cultural y se invita al honorable Representante Sergio Cabrera para que en nombre de Colombia concorra.

Cerrada la discusión de la proposición leída anteriormente, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída anteriormente?

El Secretario General dice:

Ha sido aprobada la proposición presentada leída anteriormente, señor Presidente, por mayoría reglamentaria.

El señor Secretario manifiesta:

Señor Presidente, usted ha dado instrucciones de considerar el proyecto quinto.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Si ese fue el compromiso, por favor sírvase darle lectura, señor Secretario.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al proyecto de ley, así:

Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se crea el premio internacional Hernando Santos Castillo".

Autor: honorable Representante a la Cámara *Emilio Martínez Rosales.*

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice:

"Por estas razones solicito muy respetuosamente a ustedes, honorables Representantes, se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 223 del 1999 Cámara, "por medio de la cual se crea el premio internacional Hernando Santos Castillo", con la cordial insinuación de que se someta el texto del mismo a una revisión de estilo.

Firma,

Julio Angel Restrepo Ospina,
Representante Ponente.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente. Simplemente pues aquí está el autor del proyecto que es el doctor Emilio

Martínez; el ponente, doctor Julio Angel Restrepo, con muy buen tino aceptó ahora que se aplazara la discusión de este proyecto, porque existía la duda que se estuviera creando un gasto y entonces si no tiene el aval del Ministro, no tendría sentido porque se viciaría de inconstitucionalidad.

Me ha pedido el doctor Emilio Martínez como autor del proyecto, explicarnos y con la cortesía parlamentaria que nos debe caracterizar a todos, vamos a escucharlo a ver si es procedente.

Doctor Emilio y si como usted nos va a tratar aquí de convencer, nos explica de una manera clara que ese proyecto no tenga visos de inconstitucionalidad, pues con el ponente, si él lo tiene a bien, entraríamos a solicitarle a la Plenaria; porque entre otras cosas señor Presidente, le hago caer aquí en un vicio de procedimiento: ya el ponente había aceptado que se aplazara la discusión y estas decisiones hay que apelarlas a la Plenaria, y aquí volvieron a reabrir el debate sin apelación a la plenaria; ahí, con mucha cordialidad, que quiero advertir que hay un vicio de procedimiento, no quiero volverme necio ni mortificar a las personas, pero simplemente es cumplir con el reglamento.

Entonces doctor Emilio, pidámosle primero a la Plenaria que reabramos el debate porque ese punto del orden del día ya había sido evacuado; si la plenaria acepta eso, con muchísimo gusto, pero cumplamos con el Reglamento. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quiere la Plenaria reabrir la discusión del Proyecto de ley 223 de 1999 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, para que quede consignado expresamente en el acta de esta plenaria, se acaba de aprobar un proyecto de honores a la ciudad de Soledad, en buena hora, que sí implica una erogación del gasto público por las obras que esperamos efectivamente se deberán realizar en ese importante municipio del departamento del Atlántico.

Por el contrario, en el premio Hernando Santos Castillo, lo que ha querido la Cámara de Representantes fundamentalmente es que haya una emulación a la vida, obra de Hernando Santos Castillo y del examen minucioso de todos y cada uno de los artículos contentivos del proyecto de ley que está siendo objeto de discusión, no hay ningún tipo de erogación como lo puede constatar el ponente y como lo constató la Comisión Segunda.

No se erige ningún busto, no se ordena imprimir ningún tipo de ejemplares, simple y llanamente se crea el premio internacional Hernando Santos Castillo, para que sea reglamentado en la

forma que lo estime pertinente la Presidencia de la República, con base en un jurado que se ha planteado y que ha sido objeto de discusión al seno de la Comisión Segunda de Asuntos Constitucionales.

Como quiera que no implica ningún tipo de erogación, yo le solicitaría respetuosamente a la Plenaria que le dieran el trámite pertinente para que continuase ante el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara.

El señor Secretario manifiesta que el proyecto en mención contiene once (11) artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, señor Presidente.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General da lectura al título del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, así:

Proyecto de ley 223 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se crea el premio internacional Hernando Santos Castillo".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 223 de 1999 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, Presidente.

Las siguientes proposiciones una vez leídas por el señor Secretario fueron discutidas y aprobadas por unanimidad.

Proposición número 068 de 1999

(aprobada septiembre 7)

La honorable Cámara de Representantes solicita al señor Contralor General de la República que profundice sobre los problemas encontrados en la auditoría especial que se hizo a Fogafin y que presente el informe a la Cámara de Representantes en compañía del señor director de Fogafin.

Iván Correa Calderón, Gustavo Ramos A., Aníbal A. Ortiz Naranjo, Plinio Olano, y siguen más firmas ilegibles.

Proposición número ... de 1999

(aprobada septiembre 7)

Al cumplirse el próximo 14 de septiembre, el primer aniversario del fallecimiento del honorable Representante Jorge Humberto González Noreña, ex Presidente de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, nos permitimos presentar la siguiente proposición:

Proposición

Solicitar ante la Mesa directiva de la Corporación que en memoria del honorable Representante Jorge Humberto González Noreña, en la sesión plenaria a realizarse el 14 de septiembre se haga un minuto de silencio.

Autorizar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, como a los funcionarios para que asistan a los actos programados por sus conciudadanos en Rionegro Antioquia, el 13 de septiembre de 1999.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autorizará el desplazamiento de un equipo periodístico del Noticiero Quórum el día 13 de septiembre de 1999, para hacer el cubrimiento del acto.

Solicitar a la Mesa Directiva se autorice la elaboración de un óleo en honor al ex Presidente Jorge Humberto González Noreña y sea colocado en el salón de sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la Comisión colocará una ofrenda floral ante su tumba, el día 13 de septiembre de 1999.

La presente proposición se enviará a su esposa Patricia Tobón y Familia, en nota de estilo.

Presentada por los honorables Representantes *Luis Javier Castaño Ochoa, Irma Edilsa Caro de Pulido, y Pedro Antonio Jiménez Salazar.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 1999.

Proposición número 070 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Solicítase a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para que a través de la Secretaría General se pida a la Contraloría General de la República constancia por escrito del monto del Gasto Público Social contenido en los Presupuestos de 1999 y 2000, con el fin de dar cumplimiento al artículo 350 de la Constitución Política, verificando la constitucionalidad del proyecto de presupuesto para el año 2000.

Presentada por:

Hernando Carvalho Quigua,
Representante a la Cámara.

Proposición número 071 de 1999

(aprobada septiembre 7)

De conformidad con la invitación de la Organización Indígena de Colombia, ONIC, a la Comisión Segunda de la Cámara para participar en el evento macroregional de los pueblos indígenas del Caribe, a realizarse los días 9-10-11 de septiembre en la ciudad de Maicao la plenaria de la Corporación aprueba el desplazamiento a dicho evento de la subcomisión designada integrada por los honorables Representantes:

El Presidente,

José Walter Lennis Porras.

El Vicepresidente,

Marcos Iguarán Iguarán.

Jhonny Aparicio Ramírez, José Walter Lennis P., Marcos Aurelio Iguarán I., y otra firma ilegible.

Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC

Maicao, territorio Wayúu de la Media Guajira, agosto 9 de 1999

Doctor

HUGO ALBERTO VELASCO

Secretario

Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Tal como fue acordado en el pasado evento Macroregional de los Pueblos Indígenas del Caribe Colombiano, realizado en el territorio Mokaaná del Resguardo de Tubará en mayo del presente año, las Organizaciones, Autoridades y Jefes Familiares Wayúu y la Organización Nacional estamos convocando al próximo evento Macroregional a realizarse en el territorio Wayúu de Maicao durante los días 9, 10 y 11 de septiembre del presente año.

Este evento está orientado en su contenido a profundizar, socializar y unificar las propuestas que sobre Ordenamiento Territorial han venido trabajando y planteando cada una de las expresiones indígenas organizativas y de los pueblos indígenas del Caribe Colombiano, así como el Gobierno Nacional, en la perspectiva y funcionamiento de las Entidades Territoriales Indígenas, reconocidas en la Carta Política de 1991.

Por ello lo estamos invitando a que participen como expositores sentando la posición como comisión de la Cámara que trata de los Asuntos Fronterizos y en esta medida encontrar caminos y posiciones afines que vayan en función del querer de las comunidades fronterizas.

Agradecemos confirmar su asistencia.

Atentamente,

Armando Valbuena Wouriyu,
Presidente ONIC.

Anexo: Programación

Reynaldo Velásquez González,
Coordinador Local del Evento.

Encuentro Macrorregional de los Pueblos Indígenas del Caribe Colombiano en el Territorio Wayúu de Maicao

CONVOCATORIA Y PROGRAMACION

Organización Nacional Indígena de Colombia y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Wayúu del municipio de Maicao

Maicao 9, 10 y 11 de septiembre de 1999

PROGRAMACION

PRIMER DIA.

Septiembre 8.

Recepción e inscripción de los asistentes oficiales, fraternales e invitados especiales

SEGUNDO DIA

Septiembre 9.

9:00 a.m. Instalación del Evento
Reynaldo Velásquez
Coordinador Local del Evento
Autoridad Tradicional de la Media y Alta Guajira
Municipio de Maicao
Alvaro Guerrero Garrido
Alcalde Popular de Maicao
Autoridad Tradicional Wayúu
Resguardo de la Media y Alta Guajira Municipio de Maicao
Armando Valbuena Wouriyu
Presidente ONIC

10:00 a.m. Evaluación y puntos de vista sobre el Proceso Macrorregional Caribe
Evelio Rodríguez Kankuamo
Juan Kare Zenú
Macrorregión Caribe
Discusión de lo que ha sido el proceso hasta el momento y propuestas de Estructuración y apoyo logístico.

12:30 m. Almuerzo

3:00 p.m. Trabajo de comisiones
Principios de relación y entendimiento para el fortalecimiento del proceso
Macrorregional Caribe
Reglamento General de Coordinación Macrorregional Caribe

Estrategias y acciones de reconocimiento

Legitimidad y representación Caribe en los espacios de la Mesa Nacional de concertación, Territorios Indígenas y Derechos Humanos

6:30 p.m. Cena y actividades culturales

TERCER DIA

Septiembre 10

8:00 a.m. Derechos Territoriales Indígenas
José Domingo Caldon Indígena
Coconuco

Consejo Regional Indígena del Cauca

8:30 a.m. Plan de Ordenamiento Territorial Municipal Ley 388

Fredy Sarmiento

Consultor P.O.T. Resguardo Wayúu
Uribea

9:00 a.m. Experiencia Organizativa y propuesta territorial local

Jesualdo Fernández Epieyu Wayúu
Autoridades tradicionales Wayúu
municipio de Maicao

9:30 a.m. Experiencia sobre el Plan de desarrollo Sostenible Sierra Nevada
Jaime Enrique Arias Arias Indígena
Kankuamo

Cabildo Gobernador Kankuamo

10:30 a.m. Ordenamiento Territorial Indígena y la Planeación Departamental Planeación Departamental Gobernación de la Guajira Visión Estatal
Armando Valbuena Wouriyu
Visión Indígena

11:00 a.m. La Región Administrativa y de Planificación y los Pueblos Indígenas del Caribe Colombiano
Corpes Costa Atlántica
Digno Santiago
Pueblo Mokaaná

11:30 a.m. El Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Planeación Nacional

12:00 m. El Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Fronterizo y los Pueblos Indígenas
Cancillería venezolana y colombiana
José Walter Lennis Porras
Comisión Segunda
Cámara de Representantes

12:30 m. Titulación, saneamiento, creación y reconversión de reservas en Resguardos Indígenas proyectadas para el Caribe Colombiano.
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

2:30 p.m. Trabajo de comisiones

5:30 p.m. Conclusiones

CUARTO DIA

Septiembre 11

8:00 a.m. Panel Reforma Constitucional Venezolana

Proceso de Organización, participación y estrategias para el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela.

Participan: Nohely Pocaterra Uriana
Wayúu Constituyente

Atala Uriana Wayúu Constituyente

José Luis González Pemon Constituyente

Antonio Guevara Constituyente

Luis Miquelena Presidente A. N. C.

Ministerio del Interior República de Venezuela

Coordinación: Armando Valbuena
Wouriyu

Jesualdo Fernández Epieyu

Organización Nacional Indígena de Colombia

11:00 a.m. Acto de Clausura y conclusiones generales

Intervención. Autoridad tradicional
Wayúu Local

Delegado Macrorregional Caribe

Gobernador Departamento de la
Guajira

Organización Nacional Indígena de
Colombia

1:00 Almuerzo tradicional Wayúu

Importante. Las delegaciones deben confirmar su asistencia en un tiempo prudencial, para efectos de coordinación logística, a través de Reynaldo Velásquez y Jesualdo Fernández Epieyu a la siguiente dirección y teléfonos. Calle 18 número 25-18 Barrio Pastrana, municipio de Maicao. Telefax 0957 26 48 79.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C. 25 de agosto de 1999

Proposición número 072 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Cítese a la Señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Gina Magnolia Riaño y, al Presidente del Instituto de Seguros Sociales, doctor Jaime Arias Ramírez, para que en el día y hora que determine la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, respondan el siguiente cuestionado, y que será tramitado por Señal Colombia.

1. Activos inmobiliarios

1.1 Sobre bienes inmuebles propiedad del ISS informar:

a) **Número.** Clasificados por

a.1) **Tipo de inmueble** (por ejemplo: edificios completos, casas o apartamentos en pisos, locales comerciales, lotes) y áreas (mts2).

a.2) **Estado constructivo y edad de la edificación** (obra en proceso: inactiva, activa (falta fase x) terminados por ejemplo); (obra terminada).

a.3) **Uso y explotación del inmueble:** (por ejemplo: ningún uso, desocupados, en arriendo a terceras partes, en misión institucional ISS: clínica, administración, especificar).

b) **Valor Acn**

b.1) **Avalúo del bien:** clasificado, fuente de avalúo (oficial, catastral local o del IGAC; valuación comercial de Lonja, valor en libros, avalúo comercial, fecha del avalúo, actualizaciones).

c) **Localización**

c. 1) Por Municipio

Consolidado Departamental

Consolidado Nacional.

1.2 Sobre Bienes Inmuebles en arrendamiento (ISS- arrendatario):

a) Número de inmuebles;

b) (Mts²) Area por c/inmueble;

c) Canon mensual de arrendamiento;

d) Tipo de inmueble en arrendamiento;

e) Desde cuando (fecha) está cada inmueble en arrendamiento.

2. La Cartera (cuentas por cobrar) del ISS Informar:

2.1 a) Clasificada por concepto de origen legal de la deuda (aportes patronales, independientes, prestación de servicios);

b) Edad de la deuda (en meses);

c) Para deudas patronales, qué clase de clasificación "interna" (propia del ISS) se practica (sector de actividad empresarial, número de empresas, localización...).

d) Análisis institucional de recaudo de cartera: recuperación efectiva, rotación, años 1997, 1998 y 1^{er} semestre 1999 (períodos de referencia, trimestral, semestral, anual).

e) ¿Qué diseños estratégicos se vienen tomando en práctica desde agosto 1998 en adelante? ¿con qué efectividad han operado?, ¿qué recursos ha gastado el ISS en esta recuperación?

2.2 Se conoce de empresas que desafilian sus empleados, gozan del mes de gracia, no cancelan sus obligaciones (pensión, aportes EPS) con el ISS durante ese lapso, vuelta a afiliarlos sin ponerse al día; está elusión y burla al ISS:

a) ¿Cómo se ha propuesto controlarla?

b) ¿Qué resultados se han obtenido?

c) ¿Qué sanciones se han previstos para los evasores?

d) ¿En cuánto dinero se ha estimado por el ISS que, por dichas prácticas, se le ha burlado o birlado por año en los últimos tres años?

3. **Endeudamiento del ISS**

3.1 Informar sobre Pasivos del Instituto:

a) Clasificados por Período de Redención (menos de 1 año (p. corriente); más de 1 año (p. de mediano y largo plazo);

b) Clasificados por la naturaleza Corporativa (institucional) de Acreedor

Proveedores generales

Contratistas de obras públicas

Contratistas de outsourcing (especifique)

Proveedores de medicamentos

Laboratorios nacionales (fabricantes)

Laboratorios multinacionales (fabricantes)

Distribuidores comerciales (droguerías)

Proveedores de material e insumos hospitalarios.

IPS

Impuestos

Deudas hipotecarias

c) Edad de la Acreencia

3.2 a) ¿Qué relación cuantitativa existe entre los ingresos corrientes del Instituto y sus Pasivos Corriente?, especificar por unidad de negocios (EPS, IPS, ARP, Pensiones) y consolidado corporativo?;

b) Si se compra un determinado medicamento a un determinado fabricante, ¿por qué—cómo sabemos 'se practica' le hacen "n" contratos u órdenes de compra, para que ese fabricante entregue en "n" sitios, con y en "n" regionales del ISS? ¿Qué se pretende implicar haciendo luego que el empresario efectúe "n" facturación y "n" cobranzas, cuando ni siquiera se ha consultado si cuenta con red de distribución comercial? ¿No configura ello una oferta de "corruptible" innecesariamente costosa e ineficiente, amén de punible?;

c) La no cancelación oportuna a las IPS contratadas no implica forzosamente.

c.1) Una puesta en peligro de inminente desaparición a muchas de ellas? Contribuyendo con ello a la "concentración" y "oligopolización" de la prestación del servicio médico? Cerrándolo a la competencia y, a la larga, creando tarifas de posición dominante.

c.2) Un deterioro en la calidad del servicio prestado o la suspensión de este a los afiliados?

c.3) Si es por controlar abusos corruptos de prestadores, que demandan auditorías previas:

a) A cuánto dinero asciende los abusos detectados (dobles o por facturaciones, facturaciones no prestadas...)?;

b) Qué acciones se han ejercido para recuperar lo detectado y cancelado?;

d) De acuerdo con Directiva Presidencial reciente, qué acciones concretas está o ha estado desplegando el ISS para fortalecer, apoyar, promover (a través de sus políticas de compras y contrataciones) al productor, a la industria nacional?

4. **Desafiliación masiva del ISS.** Según noticia del periódico *El Tiempo* (junio 23) el ISS pierde 170.000 afiliados por mes; informar:

a) ¿Cuál es la cifra verdadera?;

b) ¿Cuántos afiliados se han perdido (mes a mes) en los años 1996, 1997, 1998 y 1999?;

c) ¿Con cuántos afiliados cuenta actualmente el ISS?;

d) ¿A qué atribuye este fenómeno y qué implicaciones de qué cuantía tiene sobre el equilibrio del ISS?;

e) Clasifique la población desafiada (relacionándola con sus respectivos totales grupales) por edad del desafiado;

f) Ingresos y gastos 1996, 1997, 1998, 1999 (por semana y por año) de la EPS: déficit operativo;

g) Estados de actividad: 1996, 1997, 1998, 1999 financiero, económico y social, y estados de cambio en el patrimonio de pensiones (vejez, invalidez, sobrevivientes);

h) Relación promedio entre 1996, 1997, 1998, 1999; costo pensión media y número de cotizantes;

i) ¿Es cierto o no que, según informes de la OIT que ya en el año 2009 (y no en el 2008 como se había dicho hace un año) se tendrá que echar mano de las reservas para atender mesadas pensionales? ¿Cuáles son las proyecciones "oficiales" verdaderas? ¿Qué acciones estratégicas se están adoptando para evitar este anunciado colapso, diferirlo o alejar definitivamente el riesgo de su ocurrencia?;

j) ¿Qué número y cuánto le cuesta al ISS en términos reales subsidiar la prestación de servicios de salud a población no-cotizante? ¿Régimen no contributivo?;

k) Evalúe la experiencia de la implantación de la cuota moderadora.

5. **Propuestas recientes de la OIT**

• Elevar edad de retiro (jubilación).

• Disminuir beneficios, por ejemplo % mesada sobre promedio.

• Anticipar régimen de transición.

• Incrementar aportes de trabajadores, etc.

a) ¿Qué piensa de estos aspectos la Administración?;

b) ¿Qué propuestas innovadoras (esquematisar) se están diseñando y/o implementando?

6. ¿Cuánto se calcula y se adeuda en cesantías a los empleados del sector público?

7. ¿Cuánto cuestan las cesantías solicitadas por los maestros al Fondo de Prestaciones del Magisterio?

8. ¿En qué estado se encuentra la recuperación de los depósitos efectuados por el ISS en el Banco Andino, entidad en liquidación ordenada por el Gobierno? ¿Cuál es el monto de estos depósitos y si corresponde a pensiones de jubilación?

9. ¿Cuál fue el compromiso del Ministerio de Hacienda en cuanto a los \$500.000.000.00 millones de pesos anuales como pago a la deuda del Gobierno al Seguro Social?

10. ¿Cuánto le ha entregado el Gobierno al Seguro Social por la venta del B.C.H.?

11. ¿Cuántos afiliados en total tiene el ISS, clasificados por cada departamento?

12. ¿Como se ha comportado el sistema de cobro de la consulta, es decir como está funcionando?

13. ¿En qué estado está la deuda del ISS con los hospitales públicos?

Presentada por:

Luis Javier Castaño Ochoa,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1999

Proposición número 073 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Autorícese la transmisión por Señal Colombia, del debate al señor Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, doctor Eduardo Pizano de Narváez, previsto para el día 13 de octubre, a partir de las 8:00 horas, en la Comisión Legal de Cuentas.

A vuestra consideración,

Omar Armando Baquero Soler,
Representante a la Cámara.

Proposición número 074 de 1999

(aprobada septiembre 7)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, solicita a la plenaria de la Corporación, autorizar los tiquetes aéreos respectivos, para el desplazamiento de sus Miembros y Funcionarios; para la realización de las sesiones que realizará esta Célula Legislativa en las ciudades y fechas que se relacionan a continuación, en donde se debatirán temas de interés nacional y naturalmente de competencia de esta Comisión.

Ciudades	Fecha
Montería	23 de septiembre
Cúcuta	30 de septiembre
Ciénaga (Magdalena)	7 de octubre
Valledupar	14 de octubre

Cordialmente,

Alfonso López Cossio,
Presidente Comisión Sexta.

Proposición número 075 de 1999

(aprobada septiembre 7)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, sesionará en las fechas acordadas por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en las cuales exista espacio para que sean transmitidos por Señal Colombia, los Debates Programados según Proposiciones números 013 y 016, del 26 de agosto y 1º de septiembre del año en curso, mediante las cuales están citados el Ministro del Interior, Director General de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres (Proposición No. 013), los Miembros de la Comisión Nacional de Televisión, la Ministra de Comunicaciones, el Director de

Inravisión y el señor Contralor General de la República (Proposición No. 016).

En consecuencia, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia hasta las instalaciones de esta Comisión, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional de estos debates en las fechas autorizadas.

Presentada por los honorables Representantes,

Oscar Sánchez Franco, Plinio Olano.

Proposición número 076 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Señor Presidente – Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad.

Solicito por su intermedio sea sometida a votación de la plenaria la autorización de programar nuevamente para el día 15 de septiembre del año en curso, el debate correspondiente a la Proposición número 343 de abril 14 de 1999.

En la citada proposición se invita al señor Ministro de Minas y Energía y al señor Contralor General de la República para que den respuesta al cuestionario adjunto en su oportunidad y el cual se mantiene para la presente proposición.

Igualmente solicito sea repartido copia de las respuestas al cuestionario, dadas por el señor Ministro y señor Contralor a todos los miembros de la Cámara.

Por tratarse de un tema de trascendencia nacional se solicita la presencia de la Señal Colombia.

Cordialmente,

Rafael Flechas Díaz,

Representante a la Cámara.

Proposición número 077 de 1999

(aprobada septiembre 7)

La Cámara de Representantes invita a los señores Ministros y al señor Director de Planeación Nacional a la Serenata y a la Caminata que por la Paz de Colombia se realizarán los días 18 y 19 de septiembre del presente año, en la ciudad de El Tambo-Nariño.

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, reza el precepto Constitucional.

Por Secretaría se cursarán las correspondientes invitaciones.

Estos eventos serán transmitidos por Señal Colombia.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por:

Eduardo Enríquez Maya.

Proposición número 078 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Seramente preocupados por la situación de usuarios del Upac en peligro de perder su vivien-

da, apelando al sentido de solidaridad social atentamente nos permitimos solicitar a las corporaciones y entidades financieras, la suspensión temporal de la llamada "subasta inmobiliaria" y de todas las acciones judiciales contra los deudores morosos de créditos hipotecarios, en tanto el Congreso de Colombia y el Gobierno Nacional, en acción concertada con tales entidades, adoptan las normas legales necesarias para conjurar la actual emergencia y un sistema de financiación de vivienda social que permita superar con éxito las dificultades presentes.

Presentada por *Elder Villegas Valencia, Luis Fernando Gaviria, Ernesto Mesa A., Alvaro Gómez.*

Proposición número 079 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Texto totalmente ilegible.

Proposición número 080 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Autorízase expedir tiquetes aéreos por la Secretaría de la Cámara, para aquellos Representantes a la Cámara que desean asistir al encuentro de congresistas... el próximo 10 de septiembre en la ciudad de M...

Luis Javier Castaño O., Iván Correa Calderón, Luis F. Duque.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 25 de 1999

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Para su información, me permito remitirle la invitación que me hace el Instituto Caro y Cuervo para participar en la Semana Cultural, que este Instituto realizará en la Universidad de Salamanca, entre el 18 y el 21 de octubre próximo, y al acto de entrega del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, evento que tendrá lugar en la ciudad de Oviedo España, el día 22 del mismo mes.

Cordial saludo,

Sergio Cabrera Cárdenas,

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, 28 de julio de 1999

Señor Don

SERGIO CABRERA

Honorable Representante a la Cámara

Congreso de la República de Colombia

La Ciudad

Muy apreciado Director y honorable Representante:

De la manera más atenta, en nombre de la Junta Directiva de esta casa de estudios, y en el mio propio, me permito invitar a usted a partici-

par en la Semana Cultural que el Instituto Caro y Cuervo realizará en la Universidad de Salamanca, entre el 18 y el 21 de octubre próximo, y al acto de entrega del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades a la entidad que me honro en dirigir, evento que tendrá lugar en Oviedo, el día 22 del mismo mes.

En Salamanca, sería del mayor interés para la comunidad académica y para toda la población salmantina, el que usted dictara una conferencia sobre el cine colombiano, su historia, su porvenir y la posible existencia de una industria cinematográfica nacional, y que se exhibiera su bella película *Ilona* llega con la lluvia.

Con la esperanza de que pueda acompañarnos en esta iniciativa, que pretende dejar en alto la imagen de la cultura colombiana en España, me suscribo, muy cordialmente, atento servidor y amigo,

Ignacio Chaves Cuevas,
Director.

Proposición número 082 de 1999

(aprobada septiembre 7)

La República del Líbano
La República de Siria
La República de Libia
La República de Jordania.

A través de sus organismos diplomáticos en Colombia y por solicitud del Partido Socialista Obrero de la República Árabe de Siria. Ha invitado a la honorable Cámara de Representantes a una visita formal con el objeto de intercambiar experiencias legislativas y de organización de partidos políticos.

Se autoriza a la mesa directiva a designar a los honorables Representantes que acogerán la invitación.

Alvaro Ashton, Zulema Jattin, Diego Turbay.

Proposición número 083 de 1999

(aprobada septiembre 7)

Adiciónase la Comisión de Representantes aprobada en la plenaria, mediante la Proposición 058, con el doctor Fernando Tamayo, integrante de la Comisión de Crédito Público. Así mismo se autorizan los desplazamientos a que haya lugar para cumplir con su misión.

Juan Ignacio Castrillón R., Octavio Carmona.

Constancias presentadas en la fecha.

Constancia de 1999

(septiembre 7)

Manifiesto mi voto negativo al Proyecto de ley número 109 de 1998, "por la cual se establece la cuota de fomento... se crea un fondo de fomento, se establecen las normas para su recau-

do... y se dictan otras disposiciones", por las razones expuestas en la discusión, en el sentido que necesita... del gasto por parte del Gobierno Nacional, y por gravar un sector que se encuentra deprimido como todo el sector agropecuario.

Atentamente,

(Firma ilegible).

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice :

Siendo las 5:30 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 8 de septiembre a las 3:00 p.m..

El Presidente,

ARMANDO POMARICO RAMOS

El Primer Vicepresidente,

JUAN IGNACIO CASTRILLON ROLDAN

El Segundo Vicepresidente,

OCTAVIO CARMONA SALAZAR

El Secretario General,

GUSTAVO A. BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA